COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 24 de noviembre de 2016.

ORDEN PARTICULAR Nº 731...

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero Nº 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato Nº 50/2016, solicitado por el Departamento Administrativo y Financiero del Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza y del Comando de Regiones Aéreas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 07/2016 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Terrestres, con Código de Contratación Nº CO-12005-16-121996 del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 240, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1°. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación Nº CD-12005-16-121996 expedido a favor de la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., de Gs. 3.507.700.- (Guaraníes Tres millones quinientos siete mil setecientos), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2°. Autorízase al TCNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR y al Tte JM RODRIGO ARIEL ARZA DÍAZ a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL BRIG AEREO ADIO CASIMIRO GONZÁLEZ AGUILAR
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA